



IN EXPRESS-COURIER S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado
al 31 de diciembre de 2018

IN EXPRESS-COURIER S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
IN EXPRESS-COURIER S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IN EXPRESS-COURIER S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así, como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IN EXPRESS-COURIER S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no están auditados y se presentan solamente para fines comparativos. En consecuencia, no emitimos una opinión sobre los mismos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361058 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263969 - 2263960 • Fax +593 2 2268814 • E-mail pkfinfo@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas conexas de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

11.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

11.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF ECUADOR S.A.
25 de abril de 2019
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No.02

IN EXPRESS-COURIER S.A.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

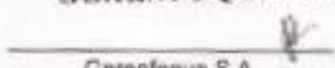
(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.589	13.386
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E)	281.905	327.683
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota P)	260.429	118.883
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	38.564	34.662
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	103.972	78.256
Servicios pagados por anticipados	2.584	2.291
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	691.043	575.141
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos	36.185	34.947
Activos intangibles	1.078	
Activos por impuestos diferidos	110	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	37.373	34.947
TOTAL ACTIVOS	728.416	610.088
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota G)	253.595	203.751
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota P)	14.397	3.595
Obligaciones con instituciones financieras (Nota H)	43.176	44.403
Anticipo de clientes	1.207	16.309
Otras obligaciones corrientes (Nota I)	66.003	52.173
Provisiones (Nota J)	48.181	65.749
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	424.559	385.980
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota H)	63.807	
Provisión por beneficios a empleados (Nota K)	179.263	181.825
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	243.070	181.825
TOTAL PASIVOS	667.629	567.805
PATRIMONIO (Nota L)		
Capital social	1.200	1.200
Reserva legal	800	800
Reserva facultativa	19.541	19.541
Otros resultados integrales	20.301	20.485
Resultados acumulados	19.145	457
TOTAL PATRIMONIO	60.787	42.283
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	728.416	610.088



Mariana Rojas Cedeño
Gerente General

GERENFOQUE S.A.



Gerénfoque S.A.
Contador General

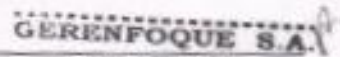
Vea notas a los Estados Financieros

IN EXPRESS-COURIER S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota M)	1.657.265	1.967.980
COSTO DE VENTAS (Nota N)	1.167.339	1.378.201
UTILIDAD BRUTA	489.926	591.779
GASTOS:		
Ventas	185.853	323.461
Administrativos (Nota O)	220.486	210.411
Financieros	8.419	5.045
	414.758	538.917
OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETOS	(28.882)	(35.815)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	46.286	17.047
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)	5.943	2.557
Impuesto a la renta:		
Corriente (Nota Q)	20.765	14.033
Diferido	(110)	
UTILIDAD Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	18.686	457


 Maricela Rojas Cedeño
 Gerente General


GERENFOQUE S.A.
 Gerardo Rojas Cedeño
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

IN EXPRESS-COURIER S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	1.200			21.200	20.141
Utilidad del ejercicio					457
Ganancia (pérdida) actuarial, neta				(715)	
Constitución de reservas		600	19.541		(20.141)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.200	600	19.541	20.485	457
Utilidad del ejercicio				(184)	18.668
Ganancia (pérdida) actuarial, neta					
Constitución de reservas		600	19.541		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.200	600	19.541	20.301	19.145


 Mariela Rojas Cordero
 Gerente General

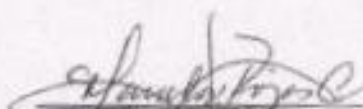

 GERENFOQUE S.A.
 Gerente S.A.
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

IN EXPRESS-COURIER S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1.611.487	2.064.753
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.639.904)	(2.045.753)
Otros ingresos y gastos, neto	(28.882)	(35.815)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(57.299)	(16.815)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(6.501)	(34.735)
Adquisición de activos intangibles	(1.078)	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(7.579)	(34.735)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento de instituciones financieras, neto	62.580	42.529
Pago de beneficios a empleados, neto	(7.479)	(5.337)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	55.101	37.192
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(9.777)	(14.358)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	13.366	27.724
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	3.589	13.366


 Mariela Rojas Cebalfo
 Gerente General

GERENFOQUE S.A.

Gerenoque S.A.
 Contador General

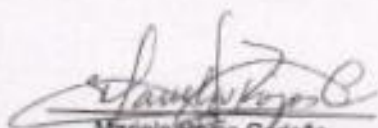
Vea notas a los estados financieros

IN EXPRESS-COURIER S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	18.688	457
Partidas que no requieren utilización de efectivo:		
Deterioro de cuentas por cobrar	1.861	2.607
Depreciación	5.263	4.504
Reconocimiento de impuesto diferido	(110)	
Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio	4.917	36.455
Ajustes de provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio	(184)	(715)
	<u>30.435</u>	<u>43.308</u>
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(101.531)	(49.330)
Activos por impuestos corrientes	(25.718)	(78.120)
Servicios y otros pagos anticipados	(293)	(2.291)
Cuentas y documentos por pagar, neto	60.646	(20.610)
Anticipos de clientes	(15.102)	13.786
Otras obligaciones corrientes	13.830	21.009
Otros pasivos	(19.568)	55.453
	<u>(87.734)</u>	<u>(60.123)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(57.299)</u>	<u>(16.815)</u>


 Mariela Rojas Cedeño
 Gerente General

GERENFOQUE S.A.
 Gerenfoque S.A.
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

IN EXPRESS-COURIER S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. IN EXPRESS-COURIER S.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 1 de abril de 2016. Su actividad principal es el servicio de recolección, clasificación, transporte y entrega nacional e internacional de correspondencia ordinaria y de paquetes.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización 10 de abril de 2019, por parte de la Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues tienen vencimiento menor a doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por clientes originados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan en 90 días). Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, lo cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos. Las otras cuentas por cobrar corresponden a préstamos a empleados y garantías entregadas a proveedores.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**B. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos financieros: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de obligaciones, disminución de los flujos de efectivo futuros, entre otros.

La cartera que se considera incobrable o pérdida, se da de baja contra la provisión.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. El reconocimiento posterior es al costo histórico menos depreciación acumulada.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Activo intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Se amortizan en línea recta de acuerdo a la vida útil estimada (cuando corresponda, de acuerdo con la duración del contrato). El cargo por amortización se reconoce sistemáticamente en los resultados de cada período.

IN EXPRESS-COURIER S.A

B. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus activos no financieros, por lo que no hay la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro.

Pasivos financieros: Comprende a cuentas por pagar a proveedores, relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto aquellas que tienen vencimiento mayor a doce meses.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete.

Las cuentas por pagar a proveedores corresponden a bienes y servicios adquiridos en el giro normal del negocio. Las cuentas por pagar a relacionadas corresponden a préstamos que no devengan intereses. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar corresponden a provisiones.

Obligaciones con instituciones financieras: Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. La obligación se clasifica en corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el período en que se devengan.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipos en efectivo que serán liquidados con la correspondiente factura. Se clasifican como pasivos corrientes pues se liquidan en doce meses contados de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**B. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente; la misma es transferida a matriz. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Incluyen además las provisiones a exportadores e importadores.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**B. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Costo y gastos ordinarios: Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación las partidas de los estados financieros donde la Administración efectuó estimaciones:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos y activos intangibles: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,589		13,366	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	281,905		327,883	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	260,429		118,883	
Total activos financieros	545,923		459,932	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones financieras	43,176		44,403	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	253,595		203,751	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	14,397		3,595	
Total pasivos financieros	311,168		251,749	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, y obligaciones financieras no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cientes locales	203,664	330,290
Provisión de facturas	79,895	
Servicio de Rentas Internas	2,814	
	286,373	330,290
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	4,468	2,607
	281,905	327,683

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Retenciones en la fuente	22,729	16,278
Crédito tributario retenciones de IVA		27,935
Crédito tributario impuesto al Valor Agregado	(1) 81,243	34,043
	103,972	78,256

- (1) Corresponde al crédito tributario generado en las compras de bienes y servicios en el giro ordinario del negocio.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores locales	(1)	251,320	203,487
Reembolsos		2,275	264
		<u>253,595</u>	<u>203,751</u>

(1) Incluye principalmente US\$116,575 (US\$153,784 en el 2017) a DHL Express Ecuador S.A.

H. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

En el 2018 corresponde a préstamos recibidos de Banco de la Producción S.A. Produbanco: US\$60,583 y US\$46,400 a tasa de interés efectiva anual de 10.21%, firmados el 6 y 11 de diciembre de 2018 con un plazo de 48 y 18 meses, respectivamente.

I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria		4,945	2,823
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		10,704	9,352
Sueldos y beneficios sociales		50,354	39,998
		<u>66,003</u>	<u>52,173</u>

J. PROVISIONES:

En el 2018 incluye principalmente US\$22,411 por la provisión realizada a agentes de exportación e importación, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Jubilación patronal	(1)	143,631	140,181
Bonificación por desahucio	(2)	35,632	41,644
		<u>179,263</u>	<u>181,825</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo inicial		140,181	116,453
Costo laboral por servicios actuales		3,450	23,728
Saldo final		<u>143,631</u>	<u>140,181</u>

IN EXPRESS-COURIER S.A.**K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	41,644	34,254
Costo laboral por servicios actuales	1,467	12,727
(-) Pagos	7,479	5,337
Saldo final	35,632	41,644

El efecto de los incrementos y liquidaciones, se presentaron netas en resultados.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.19%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,200 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: Esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

M. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Courier	1,198,205	1,414,074
Aeropost	49,446	41,658
Servicios de carga	409,614	512,248
	1,657,265	1,967,980

IN EXPRESS-COURIER S.A.**N. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Costos directos courier, carga y aeropost	827,302	945,181
Mano de obra directa	243,419	341,515
Costos indirectos	96,618	89,505
	<u>1,167,339</u>	<u>1,376,201</u>

O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y beneficios sociales	112,855	40,248
Depreciación y amortización	4,284	1,173
Honorarios profesionales	33,933	54,407
Seguridad y vigilancia	15,022	14,632
Mantenimiento y reparaciones	11,190	6,114
Suministros	4,735	7,383
Otros menores	38,467	86,454
	<u>220,486</u>	<u>210,411</u>

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

A continuación un detalle de los saldos con Compañías y partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Accionistas	Aportes	1,200	1,200
International Shipping & Storage Ltda.	Comercial	141,546	
	Reembolsos	117,683	117,683
		<u>260,429</u>	<u>118,883</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
International Shipping & Storage Ltda.	Préstamos	8,348	3,595
	Provisión gastos	9,559	
		<u>17,907</u>	<u>3,595</u>

IN EXPRESS-COURIER S.A.**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	46,286	17,047
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	6,943	2,557
Utilidad gravable	39,343	14,490
Menos: Rentas exentas	233	
Más: Gastos no deducibles:		
Diferencias permanente	43,735	49,298
Diferencias temporarias		
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	214	
Base para el cálculo del Impuesto a la Renta	83,059	63,788
Impuesto a la renta causado	20,765	14,033
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	27,216	14,033
Crédito tributario años anteriores	16,278	
Impuesto a la renta por pagar (Saldo a favor)	(22,729)	

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituya gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

IN EXPRESS-COURIER S.A.**R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (continuación)

- Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
- Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

IN EXPRESS-COURIER S.A.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (continuación)

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (continuación)

- Se elimina el pago mínimo del anticipo del Impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

IN EXPRESS-COURIER S.A.**R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (continuación)

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.